RESOLUCIÓN CGR Nº 588

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL *"JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGÜELLO"*, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, IMPLEMENTADO PARA EL *"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"* – AD REFERÉNDUM, DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 46/18, ID Nº 350.728.

///…

Que, por Nota CGR/DOC N° 18 de fecha 07 de junio de 2019, se solicita la conformidad al oferente JD SERVICIOS de Jorge Argüello, a fin de extender el periodo de validez de su oferta y el de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por noventa (90) y ciento veinte (120) días respectivamente, considerando el tiempo transcurrido desde la elaboración del Informe de Evaluación del llamado mencionado y teniendo en cuenta los cambios de autoridades en la Institución.

Que, en respuesta a la nota remitida, la firma JD SERVICIOS de Jorge Argüello, da contestación en tiempo y forma, a través de la nota de fecha 07 de junio de 2019 y recibida por mesa de entrada de la CGR en fecha 24 de junio de 2019 manifestando su conformidad de extender el plazo solicitado por la Convocante.

Que, por Informe de Evaluación Complementario de fecha 16 de junio de 2019, el Comité Evaluador designado se ratifica en su recomendación y sugiere la adjudicación a la firma JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino por un monto máximo de Guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000) y mínimo de Guaraníes veinticinco millones (G. 25.000.000) IVA incluido, supeditados a la disponibilidad de créditos presupuestarios y la asignación de recursos del Plan Financiero.

Que, por Dictamen Jurídico DGAJ N° 520 de fecha 14 de octubre de 2019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos considera viable proseguir con los trámites administrativos pertinentes a efectos de dar continuidad al proceso de Contratación para el *"Servicio de Fumigación"*, PAC N° 46/18 – ID N° 350.728, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, el Articulo 28 de la Ley Nº 2051/03, en su tercer párrafo establece que la Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, el Artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, establece *"corresponde al Contralor General dirigir las actividades de la institución"*, para lo cual emite actos administrativos pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Adjudicar** a la firma unipersonal JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino, el procedimiento de Contratación Directa (CD), convocado por la Contraloría General de la República para el *"Servicio de Fumigación"* – Ad Referéndum, PAC N° 46/18 con ID N° 350.728, por un monto máximo de Guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000), y un monto mínimo de Guaraníes veinticinco millones (G. 25.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que será formalizado a través de un Contrato abierto con vigencia desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.

CONTRALORÍA GENERAL DESPACHO

…///

RESOLUCIÓN CGR Nº 588

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL *"JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGÜELLO"*, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, IMPLEMENTADO PARA EL *"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"* – AD REFERÉNDUM, DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 46/18, ID Nº 350.728.

Asunción, 04 NOV. 2019

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, la Resolución CGR N° 365/18, el Memorándum CGR/DOC_DC N° 215/18, la Nota CGR/DOC N° 181 de fecha 22 de noviembre de 2018, el Acta de Apertura de ofertas de fecha 12 de diciembre de 2018, el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 19 de diciembre de 2018, la Nota CGR/DOC N° 18 de fecha 07 de junio de 2019, el Memorándum CGR/DOC/TW N° 30/19, el Informe de Evaluación Complementario de fecha 16 de junio de 2019, el Dictamen Jurídico DGAJ N° 520 de fecha 14 de octubre de 2019; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 365 de fecha 26 de junio de 2018 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 101 DEL 27 DE FEBRERO DE 2018, QUE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"* se modifica el PAC de la Contraloría General de la República y se incorpora el PAC *"Servicio de Fumigación – Ad Referéndum"* por un monto total, plurianual, de Guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000).

Que, por Memorándum CGR/DOC_DC N° 215 de fecha 21 de noviembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) solicita a la Dirección General de Gabinete del Contralor General, la autorización para iniciar el llamado.

Que, por Nota CGR/DOC N° 181 de fecha 22 de noviembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio del llamado con ID N° 350.728 *"Servicio de Fumigación"*.

Que, por Acta de Apertura de ofertas de fecha 12 de diciembre de 2018 se dejó constancia de la presentación de ofertas por parte de las firmas: JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino, ConSerMar Constructora – Servicios Generales de Mariela Carolina Molas Samudio y Agro Jardín S.R.L.

Que, por Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 19 de diciembre de 2018, el Comité Evaluador designado recomienda la adjudicación a la firma JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino.

Que, por Memorándum CGR/DOC/TW N° 30 de fecha 29 de mayo de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) solicita a la Dirección General de Gabinete del Contralor General, autorización del Señor Contralor General para que el Comité Evaluador proceda a elaborar un informe complementario considerando el tiempo transcurrido y los vencimientos de la vigencia de la oferta y de la garantía de mantenimiento de oferta.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 588

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL *"JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGÜELLO"*, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, IMPLEMENTADO PARA EL *"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"* – AD REFERÉNDUM, DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 46/18, ID Nº 350.728.

///…

Artículo 2º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 3º **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones, las gestiones y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/tw